



RESOLUCIÓN PR N° 459 /2024

Asunción, 27 de setiembre de 2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA SOBRE RUEDAS Y MINICARGADOR CABINA CERRADA PARA USO EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA”. ID N° 448.798.-

VISTO: La Carta Interna DL/C N° 322/2024 del Departamento de Licitaciones y Compras de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 26 de setiembre de 2024, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA SOBRE RUEDAS Y MINICARGADOR CABINA CERRADA PARA USO EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA”. ID N° 448.798; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10002420 y 10002421 la Gerencia Industrial ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de Pala Cargadora sobre ruedas y Minicargador cabina cerrada para uso en la Planta Industrial de Villeta.-

Que, por Carta Interna N° 403/2024 de fecha 17/09/2024, el Departamento de Programación y Planificación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la “ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA SOBRE RUEDAS Y MINICARGADOR CABINA CERRADA PARA USO EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA”, identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 448.798.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 180/2024 de fecha 18/09/2024.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”.-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

Art. 1° Aprobar en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA SOBRE RUEDAS Y MINICARGADOR CABINA CERRADA PARA USO EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA”. ID N° 448.798.-

Art. 2° Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-

Art. 3° Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) – INC, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.-

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-

